

tando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 4 de septiembre de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de orden de inicio del expediente de deslinde, Expte. 215/03, de la agrupación de montes Cotos de la Villa, Río Madera y otros, compuesta por los montes Cotos de la Villa I, Cotos de la Villa II, Río Madera, Campillo y Collado de Los Asperones, Arrancapechos, Prado Madero, y Pinar de Sahu-car, con códigos JA-10052-JA, JA-10053-JA, JA-10057-JA, JA-10051-JA, JA-10035-JA, JA-10056-JA, JA-10047-JA, respectivamente, cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sitos en los términos municipales de Segura de la Sierra y Santiago-Pontones (Jaén). (BOJA núm. 193, de 7.10.2003).*

En la página 21.209 cuando hace referencia a la dirección de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, donde dice: «... sita en C/ Mauricio Moro núm. 42, 4.ª planta, 29006, Málaga...», debería poner: «... sita en C/ Fuente del Serbo núm. 3, 23071, Jaén».

Jaén, 23 de octubre de 2003

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 16.10.03, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Salvador Maturana Fernández y doña M.ª Dolores Chías López, al hallarse ambos en ignorado paradero en el expediente incoado, del Acuerdo de fecha 16.6.2003, donde se Archiva la Información Previa y se inicia, de oficio, el Procedimiento de Desamparo referente al menor R.M.C. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 16 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 17.10.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de R.J.AA.PP. y del PAC, se notifica a doña M.ª Dolores García Rodríguez, que dispone de un plazo de 3 meses desde la publicación de la presente para personarse en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Servicio de Protección sito en C/ Santos Zárate, núm. 15, Almería, a efectos de continuar con su expediente de adopción núm. F-40/99, informándole que, en caso de no comparecer se producirá

la caducidad del mismo y se archivará de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Almería, 17 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 156/99. Que con fecha 5.8.03 se ha dictado Resolución de Traslado respecto del menor J.A.L., nacido en Albuñol (Granada), el día 30.5.90, hijo de doña Francisca López Puga, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 23 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Leonor Morales Beltrán, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de septiembre de 2003 acordando proceder a la iniciación del procedimiento de desamparo del/os expediente/s núm. 73/03, sobre el/os menor/es R.N. M.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 23 de octubre de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de expediente de protección de menores núm. 2003/21/0070.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22

del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de protección núm. 03/21/0070, relativo a la menor T.M.G., a la madre de la misma doña Isabel María Gallardo García, por el que se acuerda:

Primero. La iniciación de oficio del procedimiento de desamparo 03/21/0070 con respecto a la menor, hija de doña Isabel María Gallardo García, nombrando Instructor de procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia Gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 23 de octubre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 1999/21/0093.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 20.10.03, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 1999/21/0093 relativo a la menor F.J.N.H., a la madre del mismo doña Concepción Hernández Fernández por el que se acuerda:

Primero. Mantener la declaración de situación legal de desamparo y tutela del menor de referencia.

Segundo. Constituir de manera provisional el acogimiento familiar modalidad permanente con familia ajena, seleccionada por esta Entidad Pública.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre.

Huelva, 24 de octubre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 2002/21/0121.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 20.10.03, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 02/21/0121 relativo a la menor M.R.P., al padre de la misma don José A.<sup>o</sup> Ruiz Castellano por el que se acuerda:

Primero. Mantener lo acordado en resolución de fecha 22.9.03, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela del menor de referencia.

Segundo. Confirmar la resolución anterior, elevando a definitiva el acogimiento familiar con carácter de simple con la familia seleccionada por esta Entidad Pública.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre.

Huelva, 24 de octubre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

## AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO

*ANUNCIO de adopción del escudo y la bandera municipal. (PP. 2927/2003).*

Con fecha 22 de diciembre de 2000, la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en Sesión Plenaria acordó, por mayoría absoluta de sus miembros, adoptar Escudo y Bandera con la siguiente descripción:

Escudo municipal: Escudo cuartelado en sotuer, primero y tercero en campo de oro un toro de sable, segundo en campo de oro tres franjas de azur, y cuarto, en campo de gules un castillo de oro. Escudo timbrado con la Corona Real Española de oro.

Bandera municipal: Paño rectangular de proporción 2:3 dividido verticalmente en dos partes: La primera más cercana al asta, de color azul, la mitad de ancha que la del batiente, amarilla; esta última lleva sobrepuesto en el centro el escudo de armas timbrado de la villa de El Guijo.

El Guijo, 10 de enero de 2001.- El Alcalde, Eloy Aperador Muñoz.

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2760/2003).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyo datos son: